

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3273

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2024, del Viceconsejero de Salud, por la que se modifica la composición del Comité de Ética de la Investigación de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Habiéndose recibido la solicitud de modificación de la composición del Comité de Ética de la Investigación de la OSI Bilbao-Basurto y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad, de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 8.2.d) del Decreto 116/2021, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar y confirmar como miembros de dicho Comité a las siguientes personas:

Presidencia:

Dña. Ana Aguirrezabal Arredondo. Doctora en Farmacia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Vicepresidencia:

Dña. Sonia Bustamante Madariaga. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Psiquiatría.

Secretaría técnica:

D. Iñigo Ramón Gorostiza Hormaeche. Licenciado en Farmacia. Miembro de la comisión de investigación.

Vocalías:

D. Ignacio Díez González. Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Cardiología.

D. Juan Bautista Etxebarria Sagastagoitia. Licenciado en Derecho.

Dña. Ana Gutiérrez Amorós. Licenciada en Medicina. Especialista en Pediatría.

Dña. Elena Galve Calvo. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Oncología Médica.

Dña. Solange Kapetanovic García. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Neurología.

Dña. Ana Isabel Menoyo Olabarrieta. Licenciada en Medicina. Especialista en Medicina familiar y Comunitaria.

Dña. Batirtze Tranche Robles. Licenciada en Farmacia. Farmacéutica de Atención Primaria.

Dña. María Luz García Vivar. Licenciada en Medicina y Cirugía. Especialista en Reumatología.

Dña. Verónica Tíscar González. Diplomada en Enfermería.

Dña. Ana María Rodríguez Núñez. Diplomada en Enfermería.

D. Gonzaga Garay Aramburu. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Oftalmología.

Dña. Verónica Malda Salinas. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Miembro lego.

viernes 5 de julio de 2024

Segundo.– Confirmar la acreditación concedida de acuerdo a lo establecido en la resolución de 15 de febrero de 2022, del Viceconsejero de Salud publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 41, de 25 de febrero de 2022.

Tercero.– Que en el caso de que se produzcan nuevos cambios en su composición, el Comité de Ética de la Investigación de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto deberá solicitar nuevamente su modificación con un mes de antelación.

Cuarto.– Que, asimismo, toda variación que se produzca en los requisitos y circunstancias del Comité de Ética de la Investigación de la Organización Sanitaria integrada Bilbao-Basurto deberá ser comunicada al Viceconsejero de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Orden de 28 de septiembre de 1994, en el plazo de un mes desde que tenga lugar.

Quinto.– La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante interposición de recurso de alzada ante la Consejera de Salud de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2024.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.